

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 084-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO
GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE
FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente (Se incorpora posteriormente)
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II

MIEMBROS ASUENTES CON JUSTIFICACIÓN

Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I
-------------------------------	---------

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 084-2025

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2025,078-2025,079-2025,080-2025,081-2025,082-2025,083-2025

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2025 del 18 de agosto de 2025. (Dispensar).

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 078-2025 del 20 de agosto de 2025. (Dispensar).

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 079-2025 del 25 de agosto de 2025. (Dispensar).

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 080-2025 del 26 de agosto de
2		2025. (Dispensar). -----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 081-2025 del 27 de agosto de
4		2025. (Dispensar). -----
5	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2025 del 01 de setiembre
6		de 2025. (Dispensar). -----
7	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2025 del 03 de setiembre
8		de 2025. (Dispensar). -----
9	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
10	ARTÍCULO 10.	Aprobación de pagos. -----
11	CAPÍTULO IV:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
12	ARTÍCULO 11.	Correo del señor Pablo Sánchez, de fecha 03 de setiembre Asunto: Ayuda
13		económica para el seminario de francés. -----
14	ARTÍCULO 12.	Correo del señor Gerardo Sánchez, de fecha 04 de setiembre Asunto:
15		Distribución de lecciones interinas para segundo periodo. -----
16	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JD-AL-C-074-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza
17		Topping, Directora Jurídica. Asunto: Nombramiento de Jupema. -----
18	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-JD-DJ-C-66-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping,
19		Directora Jurídica. Asunto: Presentación de denuncia. -----
20	CAPÍTULO V:	ASUNTOS FISCALÍA -----
21	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-FS-276-2025 de fecha 14 de agosto 2025 suscrito por al Dr.
22		Ademar Azofeifa Murillo. Asunto: Se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-084-2025,
23		suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, sobre informe del caso de la Colegiada
24		Xiomara Jiménez Sánchez. -----
25	CAPÍTULO VI:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
26	ARTÍCULO 16.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-043-2025 Reincorporaciones. -----
27	ARTÍCULO 17.	CLYP-DA-UI-JD-RET-068-2025 Retiros. -----
28	ARTÍCULO 18.	MPAO-DE-049-2025 – JR Guanacaste Altura. -----
29	ARTÍCULO 19.	MPAO-DE-054-2025 - JR Coto. -----

- 1 **ARTÍCULO 20.** CLYP-091-DE-DIVDE Resumen estudio sobre hora profesional de Colypro. ---
2 **ARTÍCULO 21.** CLYP-DE-DF-039-2025 Recomendaciones informe CLYP-JD-AI-IAF-0421-1. -----
3 **ARTÍCULO 22.** CLYP-DE-DF-040-2025 Recomendaciones informe CLYP-JD-AI-ISP-1821. ----
4 **ARTÍCULO 23.** Creación POL-PRO-DE-07 Gestión de Proyectos. -----
5 **ARTÍCULO 24.** POL-PRO-JD-04 Sistema de Planificación Institucional. -----
6 **ARTÍCULO 25.** POL-PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos. -----
7 **ARTÍCULO 26.** POL-PRO-INC02 Actualización de diplomas y títulos universitarios de las
8 personas colegiadas. -----
9 **ARTÍCULO 27.** POL-PRO-INC-01 Incorporaciones. -----
10 **ARTÍCULO 28.** POL-PRO-CCR01 Uso de los Centros de Recreo. -----
11 **ARTÍCULO 29.** POL-PRO-SC01 Trámites de plataforma de servicios de Colypro. -----
12 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
13 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS** -----
14 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN** -----
15 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
16 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
17 La M. Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum,
18 estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine
19 Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía y el Lic. José Pablo
20 Valerio González, Director Ejecutivo a.i. -----
21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 084-2025. -----
22 Se incorpora el señor Presidente don César Toruño al ser las 5:23 p.m. -----
23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
24 **ACUERDO 01:** -----
25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
26 **DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS**
27 **ACTAS 077-2025, 078-2025, 079-2025, 080-2025 y 081-2025, 082-2025 y 083-**
28 **2025. / CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN**
29 **EJECUTIVA. / CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA. / CAPÍTULO VI:**

**CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPITULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. /
CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN. /
APROBADO POR SEIS VOTOS. / ACUERDO EN FIRME. / -----**

**CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2025,078-
2025,079-2025,080-2025,081-2025,082-2025,083-2025 -----**

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2025 del 18 de agosto de
2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

**Dispensar el acta número setenta y siete dos mil veinticinco del dieciocho de
agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis
votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 078-2025 del 20 de agosto de
2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

**Dispensar el acta número setenta y ocho dos mil veinticinco del veinte de agosto
del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis votos. /
ACUERDO FIRME. / -----**

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 079-2025 del 25 de agosto de
2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04: -----

**Dispensar el acta número setenta y nueve dos mil veinticinco del veinticinco de
agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis
votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 080-2025 del 26 de agosto de
2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número ochenta dos mil veinticinco del veintiséis de agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis votos. /

ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 081-2025 del 27 de agosto de 2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número ochenta y uno dos mil veinticinco del veintisiete de agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2025 del 01 de setiembre de 2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

Dispensar el acta número ochenta y dos, dos mil veinticinco del primero de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2025 del 03 de setiembre de 2025. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----

Dispensar el acta número ochenta y tres dos mil veinticinco del tres de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos. **(Anexo 01)** -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, buenas tardes a todos y todas hoy tenemos dos listas.

Esta es una lista para conocimiento de la Junta Directiva, donde vienen pagos varios por un monto total de ₡15.605.114,58 y la segunda lista es para aprobación de Junta Directiva que corresponden a pagos de subsidios por un monto de ₡19.666.666,66. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones seiscientos cinco mil ciento catorce colones con cincuenta y ocho céntimos (₡15.605.114,58) El listado de los pagos de fecha 08 de setiembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera (Anexo 01). /-----

ACUERDO 10: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y seis céntimos (₡19.666.666,66) El listado de los pagos fecha 08 de setiembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera (Anexo 01). / -----

Se hace un receso al ser las 5:23 p.m. -----

Se regresa a la sesión al ser las 5:37 p.m. -----

Don César Toruño, Presidente, solicita una moción de orden de trasladar el capítulo de Correspondencia para decidir para el capítulo IV y trasladar el capítulo de Dirección Ejecutiva para el capítulo VI. -----

ACUERDO 11: -----

Modificar el orden del día para conocer los asuntos del capítulo VI: Correspondencia por decidir antes de la Dirección Ejecutiva. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 11. Correo del señor Pablo Sánchez, de fecha 03 de setiembre **Asunto:** Ayuda económica para el seminario de francés. **(Anexo 02)** -----

Don César Toruño da lectura al oficio enviado por ACOPROF Asociación Costarricense de Profesores de Francés. -----



Fecha: 28 de agosto del 2025

Srs. Junta Directiva
COLYPRO
Asunto: Solicitud.

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Asociación Costarricense de Profesores de Francés (ACOPROF). Nos dirigimos a ustedes con el mayor aprecio y admiración por el trabajo que realizan en pro del fortalecimiento de la educación y la defensa de los derechos del magisterio nacional.

La presente tiene como finalidad solicitar el valioso respaldo de su distinguido colegio para una causa que consideramos de suma relevancia para la formación continua del profesorado de francés en nuestro país. En concreto, solicitamos su apoyo para la otorgación de becas parciales de ₡30.000 a favor de 25 docentes de francés colegiados de su organización, provenientes de distintas regiones del territorio nacional, con el fin de facilitar su participación en el Seminario Nacional de francés 2025, el cual se llevará a cabo del 3 al 5 de diciembre del presente año en la Universidad Fidélitas en San Pedro de Montes de Oca.

Este evento, organizado por ACOPROF en colaboración con diversas instituciones nacionales e internacionales, se desarrollará bajo el título: "Former, innover, transformer."

El propósito del seminario es crear un espacio de reflexión, aprendizaje y actualización pedagógica para los docentes de francés, mediante conferencias magistrales, talleres interactivos, mesas redondas y actividades culturales. Este año, pondremos especial énfasis en la innovación en el aula, el uso de herramientas digitales, la integración de prácticas inclusivas y la



Asociación Costarricense de Profesores de Francés.
San José, Costa Rica

construcción de redes profesionales francófonas, todo con el objetivo de responder a los desafíos contemporáneos de la enseñanza del francés como lengua extranjera en Costa Rica.

Estamos convencidos de que su colaboración permitirá ampliar de manera significativa el alcance y el impacto de esta iniciativa, brindando oportunidades de desarrollo profesional a docentes que, de otra forma, podrían verse imposibilitados de participar debido a limitaciones económicas. La educación de calidad requiere de docentes bien preparados, actualizados y motivados, y creemos firmemente que esta inversión en su formación redundará en beneficios concretos para los estudiantes y, por ende, para el sistema educativo costarricense en su conjunto.

Agradecemos de antemano su atención y disposición, y quedamos enteramente a su servicio para brindar cualquier información adicional que requieran sobre el seminario, el perfil de los participantes, el programa académico o los mecanismos de coordinación interinstitucional. Esperamos contar con su apoyo solidario y comprometido, que sin duda contribuirá al fortalecimiento de la enseñanza del francés en nuestro país.

Atentamente,

MARCIA OROZCO
SOBALVARRO
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por MARCIA OROZCO
SOBALVARRO (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28
12:34:47 -06'00'

Licda. Marcia Orozco Sobalvarro
Presidenta de ACOPROF

WILBERGE JEAN
ADRIEN (FIRMA)
Firmado digitalmente
por WILBERGE JEAN
ADRIEN (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28
12:34:47 -06'00'

Licda. Wilberge Jean Adrien
Vocal I de ACOPROF

1 Don César, les escucho compañeros y compañeras. Don Rodrigo, pregunta ¿es la primera
2 vez que recibimos una de este estilo?, don César de la Escuela de Administración, sí, don
3 Rodrigo no me parece del todo malo, pero no si hay como para poder dar esa ayuda. -----

4 Don César le realiza la consulta a doña Francine, en épocas anteriores hemos brindado este
5 tipo de ayudas. -----

6 Doña Francine, es que hay una Política de Colaboraciones para actividades académicas que
7 normalmente las otorga el DIVDE que es una especie como de beca parcial si queremos
8 verlo desde ese punto de vista. Eso está establecido en una de las políticas no podría decirles
9 si es el mismo monto de los treinta mil colones (¢30.000), pero sí se brinda esa ayuda
10 económica para participar de actividades. Esa podría ser la forma en que se pudiera atender
11 esa consulta, pero se tramita de forma individual por cada persona interesada colegiada,
12 suscribiendo la carta de compromiso que está establecida en la política. -----

13 Doña Graciela, me parece que, si se puede apoyar, sólo que habría que ver a nivel
14 presupuestario si hay esa cantidad y si se tiene el presupuesto de por mi parte apoyo esa
15 solicitud. -----

16 Don Ademar, buenas noches, de hecho, me uno a lo que dice doña Francine, que dentro del
17 DIVDE hay una ayuda para el exterior que dan hasta 10 horas profesionales en ayuda
18 económica. Entonces, no vería ningún inconveniente si ya existe una política y en ese caso
19 es un Congreso, la diferencia es que es en Costa Rica, por parte de la Fiscalía no vemos
20 ningún inconveniente, y más bien consideramos oportuno que nuestros colegiados
21 aprovechen ese tipo de oportunidades para mejorar la calidad de la formación de la lengua
22 francés. -----

23 Doña Vicenta estoy de acuerdo, siempre que haya presupuesto, pero no sé, dijeron cuántas
24 becas, don César le responde que son 25 por ¢30.000, doña Vicenta habría que hacer los
25 cálculos y que presupuestos podemos modificar, pero si estoy de acuerdo. -----

26 Don César estamos hablando de ¢750.000,00. -----

27 Doña Ana Gabriela buenas tardes, me parece muy bien lo que nos indicó doña Francine de
28 hecho uno como colegiado, se presenta y le dice cuál es el nombre de los eventos, del que
29 desea participar y hace todo un proceso administrativo para poder que valoren si se puede

patrocinar la participación, me parecería más bien que las personas se presenten con los requisitos y la solicitud de forma individual para ver si se les puede atender. Me parece importante que las personas puedan participar en estos eventos, muchas veces en las instituciones tenemos restricción en la participación por factores presupuestarios. Por ejemplo, donde yo trabajo tienen una medida de que solo dos personas van por evento, si ya hay una tercera que quiere participar, ya no puede, porque ya no se le beca. Entonces, tienen estas puertas para poder gestionar, pero sí debería ser de forma individualizada y que cada uno presente la solicitud en el departamento que corresponde. -----

Doña Francine nada más para indicarles que esta política es la POL/PRO-DPH01 se encuentra vigente y, por ejemplo, en actividades que son dentro del país, señala que para actividades dentro del país se cubre el 50 % de la cuota de inscripción con tope a 2 horas profesionales. En este caso la recomendación sería ajustar en este caso la colaboración que ya existe de acuerdo a la política. -----

Analizado el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el correo del señor Pablo Sánchez, de fecha 03 de setiembre de 2025 en el que solicita ayuda económica para el seminario de francés. Informar de que Colypro apoya estas iniciativas de formación para lo cual se cuenta con una política POL-PRO-DPH-02 de ayudas económicas. Invitamos a las personas docentes de francés interesadas en tener esta ayuda a seguir el procedimiento indicado y comunicarse con el DIVDE. / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al señor Pablo Sánchez y a la Jefatura del DIVDE. / -----

ARTÍCULO 12. Correo del señor Gerardo Sánchez, de fecha 04 de setiembre **Asunto:** Distribución de lecciones interinas para segundo periodo. **(Anexo 03)** -----

Don César, comenta este punto es un correo del profesor Gerardo Sánchez quien tiene dudas sobre cómo se hace la distribución de elecciones interinas. Siendo un tema técnico jurídico, creo que más que un pronunciamiento a nosotros se ocupa el pronunciamiento del área legal y de la fiscalía que tiene un amplio conocimiento de don Carlos y don Ademar. -----

1 Don Ademar Azofeifa, les va a llegar un correo donde me preguntaron compañeros de
2 CINDEA, donde los obligan a trabajar la lección guía que tienen que hacer los procesos y
3 demás, y la lección guía ya no se paga. El docente por ser trabajador, que rige la propuesta
4 de los CINDEAS señala que los profesores deben tener un grupo guía, entonces eso implica
5 que si hay pleitos, situaciones disciplinarias, procesos y demás esa lesión no se les paga a
6 los docentes guías. Entonces va a llegar la consulta, a mí me la hicieron y yo les indiqué que
7 lo hicieron por escrito. -----

8 Discutido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

9 **ACUERDO 13:** -----

10 **Dar por recibido el correo del Gerardo Sánchez, de fecha 04 de setiembre en el**
11 **que comunica que no le queda claro cómo queda la distribución de lecciones**
12 **interinas para segundo periodo. Solicitar a la Dirección Jurídica un**
13 **pronunciamiento al respecto y a situaciones similares en CINDEAS; en**
14 **coordinación con la Fiscalía Nacional. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN**
15 **FIRME. / Comunicar al señor Gerardo Sánchez, a la Dirección Jurídica y a la**
16 **Fiscalía Nacional. /** -----

17 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-074-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza
18 Topping, Directora Jurídica. **Asunto:** Nombramiento de Jupema. **(Anexo 04)**

19 La M.Sc. Francine Barboza, presenta el Oficio CLYP-JD-AL-C-074-2025 con fecha del 1 de
20 setiembre de 2025, Asunto: Nombramiento de Jupema. -----

21 Estos documentos se les enviaron el mismo viernes, yo misma los envié, Estefanie comunicó
22 la agenda para efectos de poderles trasladar estos oficios para que se tuvieran a tiempo y
23 los pudieran revisar. -----

24 En el caso del nombramiento de Jupema, este es uno de los nombramientos que
25 prácticamente está a la puerta del vencimiento del actual representante y de iniciar el nuevo
26 proceso de elección. Cabe aclarar, porque incluso surgieron algunas dudas después de la
27 Asamblea de si este nombramiento le corresponde a la Asamblea, pero ya se establece la
28 aclaración de que la Ley 4770 da potestad en la Junta Directiva para que el nombre en

representaciones del Colegio en diferentes instituciones. Entonces se rige por la norma que está en la Ley 4770, donde es potestad de la Junta Directiva hacer el proceso. -----

Alajuela, 1 de setiembre de 2025

CLYP- JD-DJ-O-74-2025

**Junta Directiva
Colypro**

Asunto: Nombramiento de representante de Colypro ante Jupema

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se presenta oficio informativo relacionado con el proceso de nombramiento de representante de Colypro ante Jupema.

De conformidad con el artículo 62 del Reglamento General del Colegio vigente, aprobado por la Asamblea General, es potestad de la Junta Directiva realizar el nombramiento de representantes de Colypro ante organismos e instituciones públicas o privadas.

El actual representante de Colypro ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Jupema), M.Sc. Erick Vega Salas, concluye su nombramiento el día 31 de diciembre del presente año, por lo que el nuevo representante deberá tomar posesión del cargo a partir del 1 de enero del 2026.

Se presenta a continuación una cronología con los tiempos máximos para la realización del proceso de nombramiento de la representación supra indicada, lo anterior de conformidad con el artículo 62 supra citado.

PROCESO				
NOMBRAMIENTO COMISIÓN EVALUADORA Y FISCAL				
Etapas	Responsable	Descripción	Plazo	Fecha
APROBACIÓN CONVOCATORIA	Junta Directiva	Toma de acuerdo para realizar la convocatoria para la conformación de la Comisión Evaluadora y Fiscal de Comisión	RG no indica	8 de setiembre 2025
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	Departamento de Comunicaciones	Una publicación en un medio escrito de circulación nacional y publicaciones en otros medios de comunicación.	RG no indica	9 a 12 de setiembre 2025
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS	Unidad de Secretaría	Los solicitantes deben entregar todos documentos indicados en el inciso D) del art. 62 RG.	RG no indica	A partir del 16 hasta el 30 de setiembre de 2025
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA Y FISCAL	Junta Directiva	Debe conformarse una Comisión de 5 miembros y designar a un fiscal que deben cumplir con los requisitos del inciso D) del art. 62 RG	La Comisión debe estar integrada y juramentada antes del cierre de recepción de ofertas por parte de los candidatos a representante	1 al 17 de octubre 2025

PROCESO				
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE JUPEMA				
Etapas	Responsable	Descripción	Plazo	Fecha
APROBACIÓN CONVOCATORIA	Junta Directiva	Toma de acuerdo para realizar la convocatoria para el nombramiento de representante.	RG no indica	Última semana de setiembre 2025.

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	Departamento de Comunicaciones	Una publicación en un medio escrito de circulación nacional y publicaciones en otros medios de comunicación.	Al menos 3 meses de anticipación a la fecha en la que se toma posesión del cargo.	1 octubre 2025
RECEPCIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTOS	Unidad de Secretaría	Los candidatos deben entregar todos documentos indicados en el inciso C) del art. 62 RG.	15 días hábiles después de publicada la convocatoria.	2 al 22 de octubre 2025
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Comisión Evaluadora	La Comisión debe analizar cada expediente, emitir su informe y entregar a la Junta Directiva de Colypro una lista de los cinco candidatos mejor calificados.	1 mes calendario después del cierre de recepción de ofertas.	22 de noviembre 2025
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE	Junta Directiva	Votación calificada (2/3 de conformación) y secreta. Se elige a cualquiera de los aspirantes de la lista de 5 candidatos.	Dentro de 15 días hábiles posteriores al recibo de la valoración.	15 de diciembre 2025
IMPUGNACIÓN	Candidatos que integren la lista de cinco.	Interposición de recurso de revocatoria ante Junta Directiva o apelación ante Asamblea General.	3 días hábiles desde el recibo de la notificación.	19 de diciembre 2025
RESOLUCIÓN DE RECURSO	Junta Directiva / Asamblea General	Procedimiento para resolución de revocatoria por Junta Directiva y/o apelación por la Asamblea General.	Hasta por 2 meses de conformidad con la LGAP.	Dependerá de la fecha de inicio de proceso
TOMA DE POSESIÓN DE PUESTO	Representante electo	Integración a Junta Directiva Jupema. Deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el inciso H) del art 62 RG	4 años	1 enero 2026 hasta el 31 de diciembre del 2029

Según lo indicado, esas son fechas límites por lo que de iniciar el procedimiento antes de lo indicado en el cuadro, se adelantarían las fechas propuestas, toda vez que los plazos están establecidos en el Reglamento General.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,

Francine Barboza Topping
Directora Jurídica

En el caso de la Comisión Evaluadora el Reglamento no es tan claro en qué momento puedo iniciar el proceso y, de hecho, en el pasado siempre se hace antes de girar la publicación del nombramiento del representante. Se propone una fecha ampliando a partir de hoy, por ejemplo, para que la Junta tomen el acuerdo para convocar a las personas para que conformen la Comisión Evaluadora y quién va a ser el Fiscal de la Comisión. Les propongo, que sea en esta sesión para proceder con la publicación se recomienda que se haga en el transcurso de esta semana que esto quede a cargo del Departamento de Comunicaciones. - La publicación igual que el Reglamento no es tan claro en decir cómo lo público. Entonces, les recomiendo, que se publique a través de los medios del Colegio y también una pequeña publicación en un diario de circulación nacional. -----

Se recomienda un plazo que sería esta semana, esto no lleva publicación en la Gaceta, de una vez les indico, es en un diario circulación nacional y en medios del Colegio. -----

Un periodo de recepción de solicitudes que en este caso quedaría a cargo de secretaría; los documentos que deben entregar son los que están en el inciso D del artículo 62, que en ese se transcribe en la convocatoria, ustedes me indicaron que pusieron la fecha del 16 de setiembre para que se presentaran todos esos documentos. -----

La conformación de la Comisión, debe estar designada por cinco (5) miembros y fiscalizador.

1 Don César le consulta a doña Francine sobre algunas dudas operativas, ¿podemos realizar
2 en la misma publicación la convocatoria de la Comisión y la convocatoria a las otras
3 personas?, doña Francine indica que se puede hacer en la misma publicación, por eso les
4 decía que las etapas se pueden hacer paralelas entre la Comisión y designación de
5 representantes. Deben tener claro que tenemos personas en la Comisión, porque por lo
6 general es más atractivo y por la representación que por la Comisión. A veces es mejor tener
7 primero lista la Comisión antes del representante, pero no hay nada que impida que se haga
8 de forma paralela. -----

9 La otra pregunta ¿qué pasa si, como está pasando en el nuevo Colypro se desborda la
10 cantidad de candidatos y candidatas la Comisión no puede ampliar el tiempo tiene que ser
11 un mes el que van a tener por reglamento? Doña Francine es un mes y está por Reglamento,
12 lo que pueden hacer es trabajar a diario. Los plazos que establece el Reglamento se dejaron
13 en términos así un mes. -----

14 Don Ademar prácticamente doña Francine lo que hace la Comisión es tener una Tablet,
15 verificar los atestados del cumplimiento de cada uno de los puntos y luego seleccionar los
16 cinco con mayor puntaje y la Junta elige a cualquiera de esos cinco. Doña Francine eso es
17 en resumen en el proceso. -----

18 Don Ademar, entonces la difusión sería de los requisitos para que la gente más o menos
19 tenga conocimiento de lo debe tener para la hora de presentar vallan estimando el puntaje
20 que van a obtener. Doña Francine la diferencia la hacen algunos puntos, porque el mismo
21 Reglamento ya estableció la tabla con sus valores, o sea, la rúbrica en el artículo 62, don
22 Ademar la diferencia la hacen las últimas participaciones en las Asambleas que son 20 puntos
23 y haber estado en otros puestos nacionales de Colypro que son otros 20 puntos. Eso vale
24 más que ser que tener tres doctorados especialidades en Administración y entre otros, la
25 diferencia la marca en esos dos puntos. -----

26 Doña Francine, muestra el anexo del artículo 62, es decir, las puntuaciones son muy
27 cerradas. -----

28 Analizado el tema, la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

29 **ACUERDO 14:** -----

Dar por recibido y aprobado el Oficio CLYP-JD-AL-C-074-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica en el que comunica el proceso y los tiempos para el nombramiento del representante ante Jupema. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica y al Departamento de Comunicaciones. / -----

ACUERDO 15: -----
Convocar a las personas colegiadas para la conformación de la comisión evaluadora y su fiscal para el proceso de elección de representante de Colypro ante Jupema periodo 2026-2029 de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento General. Solicitar al Departamento de Comunicaciones proceder con la publicación respectiva a más tardar para el día viernes 12 de setiembre 2025. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. / -----

ACUERDO 16: -----
Convocar a las personas colegiadas para postularse como representante de Colypro ante Jupema periodo 2026-2029 de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento General. Solicitar al Departamento de Comunicaciones proceder con la publicación respectiva a más tardar para el día lunes 29 de setiembre 2025. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. / --

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JD-DJ-C-66-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica. **Asunto:** Presentación de denuncia. **(Anexo 05)** -----

Doña Francine Barboza, presenta el Oficio CLYP-JD-DJ-C-66-2025, que tiene que ver con el asunto de los pañales, este tema ya se había traído a Junta y se había presentado. ----

Se vuelve a traer a tema porque les quería comentar este documento, pero lo hicimos extensivo a otras funciones. Que son las funciones asistenciales que se le están asignando al personal docente y para las cuales ellos ni lo tienen en su manual de puesto, ni es propio de su puesto, ni tampoco es una competencia propia de su profesión, peor aún, es competencia de otra área especializada de las ciencias que es de la enfermería y que más

bien está dejando a estos profesionales como si estuvieran ejerciendo ilegalmente el ejercicio de la profesión de enfermería generando problemas en ambos sentidos. -----

Se había hecho referencia a una consulta que se le había presentado ante el Departamento de Apoyos Educativos, donde defienden su posición de que el docente tiene que atender, de que el docente tiene que hacer cambio pañales, que el docente tiene que atender a los niños con necesidades especiales y demás. Entonces, estos documentos ya lo habíamos presentado, expuesto y se habían hecho las referencias propias de cada una de esta materia. Principalmente refiriéndose a lo que fue el criterio que nos brindó Apoyos Educativos. -----

Como conclusión de todo lo expuesto, esta lo siguiente: -----

El personal docente, tanto del régimen público como privado, no está legalmente habilitado para realizar funciones asistenciales como el cambio de pañales o la administración de medicamentos. -----

1. Las tareas mencionadas son propias de profesionales de enfermería o asistentes especializados, con formación técnica, protocolos específicos, equipos de bioseguridad y cobertura de riesgos. -----

2. El Ministerio de Educación Pública, como patrono, tiene el deber legal de contratar el personal idóneo para garantizar el derecho a la educación sin vulnerar los derechos del personal docente. -----

3. El Director del Centro Educativo es responsable de tomar medidas organizativas para garantizar la atención adecuada del estudiantado con necesidades específicas, sin trasladar funciones que no le competen al personal docente. -----

4. No se debe sobrecargar al personal docente, ni asignar funciones contrarias a la ley, el estado está en la obligación de garantizar el apoyo necesario e idóneo. -----

La atención higiénica y sanitaria del estudiantado forma parte de los deberes del Estado para garantizar la inclusión y el bienestar en el ámbito educativo. Sin embargo, no corresponde al personal docente asumir funciones que exceden su competencia y formación profesional. Su imposición representa una violación del principio de legalidad, del principio de idoneidad y de los derechos laborales de los educadores. -----

1 Corresponde a la Administración Pública adoptar las medidas necesarias para contratar y
2 disponer del personal especializado que permita atender de forma digna y segura a todos
3 los estudiantes, sin comprometer los derechos ni la seguridad jurídica del personal docente
4 costarricense. -----

5 Se presenta este informe para atender la recomendación que venía asociada a la
6 presentación de una denuncia presentada ante la Defensoría de los Habitantes, que tiene
7 como objetivo buscar precisamente que se dé esta atención especializada. Entonces, se
8 establece un resumen de los hechos, que está motivando esta solicitud y aquí la
9 intervención de la Defensoría, lo que se recomienda consultar a la institución, qué apoyos
10 hay y pedir informes y establecer algún tipo de proceso que vaya en procura de la
11 protección de los Derechos de los Habitantes; esta es una acción recomendada o pueden
12 optar por otra recomendación. -----

13 Les comento que el día de hoy don Carlos, doña Laura y mi persona, nos reunimos de
14 forma habitual en la mañana con algunos representantes de la Fiscalía del Colegio de
15 Enfermeras, la Fiscal designadas por ellos y cuatro doctoras hablando sobre el asunto. ----

16 Como resumen de la reunión: la necesidad de contar con enfermeras escolares, que esa
17 sería la plaza ideal para atender estas necesidades en el Ministerio. -----

18 Tanto don Carlos, y mi persona, llegamos a la conclusión: coordinar tanto con la Presidencia
19 y con la Fiscalía de Colypro una reunión con el Ministerio de Educación Pública, donde
20 también puedan participar las doctoras del Colegio de Enfermeras donde podamos llegar las
21 dos partes y presentarle todo este planteamiento al Ministro de Educación para poder ir
22 abriendo un espacio de diálogo para ver cómo se puede atender de la mejor manera esta
23 situación. -----

24 La señora Laura quedó a carga de realizar el documento para hacer la solicitud. -----

25 También, se puede ir identificando por medio de una pequeña encuesta para las necesidades
26 que pueden requerir algunos Centros Educativos, que requieran de atención más urgente, e
27 inmediata y ver cuales instituciones no presentan esta problemática, para luego desarrollar
28 un plan de acción. Por otra parte, la Fiscalía del Colegio de Enfermeras a elaborar un criterio
29 propiamente técnico legal, pero desde el punto de vista de los del Colegio de Enfermeras

1 que va a respaldar las acciones que ya nosotros habíamos adelantado desde el punto de
2 vista del docente, ellos lo van a hacer desde el punto de vista del enfermero para presentar
3 toda esta documentación ante el Ministro. Eso fue el resumen que me arrojó la inteligencia
4 artificial de la reunión que quedó bastante completo. -----

5 Como les había indicado el oficio ya se había traído a sesión, y este otro oficio es una
6 propuesta para presentar esa denuncia ante la Defensoría de los Habitantes si ustedes lo
7 consideran o si se realiza primero la mesa de diálogo y posponemos esto para en otro
8 momento, quedaría a criterio del Órgano, y lo otro es el resumen de la reunión que tuvimos
9 el día de hoy, no sé si don Carlos quiere agregar algo a lo de la reunión. -----

10 Don Carlos, únicamente puntualizar que parte de lo que consideramos oportuno, tanto la
11 parte de Colypro como las señoras de Colegio de Enfermeras, es que ojalá pudiéramos tener
12 el insumo cuantitativo de esta encuesta para poder asumir con mayor claridad una postura
13 frente al Ministerio de Educación Pública (MEP) entendiendo al MEP como el mayor patrono
14 de los docentes y qué es lo que tiene que ver directamente con el área de resguardo. -----

15 Don Ademar, en relación a esa temática, en Heredia también nos pasa exactamente lo mismo
16 en los distintos lugares donde vamos, las políticas de inclusión, que eso, lo que se le quiere
17 achacar al docente toda esa responsabilidad, no es que la política esté mal, o sea, el
18 estudiante debe ser incluido independientemente las necesidades que tenga. El problema
19 radica en los recursos que se les da a los docentes para aplicar esas políticas. Por ejemplo,
20 si revisamos algunas de las resoluciones de la Sala Constitucional en algunos lugares le han
21 dicho al Ministerio Educación Pública, debe de poner un asistente para se haga cargo de las
22 necesidades particulares de esa persona de forma tal, el docente por tener que atender una
23 situación particular no vaya a ser que esté violentando el derecho a la educación de los
24 demás estudiantes. Entonces, en ese sentido, creo que debería ir un poco hacia el análisis
25 integral de las verdades de la Educación en Costa Rica en resoluciones desde el ámbito legal
26 que la Sala ha sido en esto fuerte hacia el Ministerio Educación Pública. -----

27 Como les decía a los docentes, el problema no son las políticas de inclusión, si no las
28 herramientas o recursos que se están dando para aplicar esas políticas. La cual deben ir
29 acompañadas de los recursos necesarios, el personal idóneo para que dé soporte. O sea, no

podemos pretender que un docente esté dando clases, cambiando pañales, vigilando que los chicos no se agregan y en algunos casos que no se autolesionen; mientras el docente tiene todo ese tipo de situaciones está descuidando el derecho de la educación de los demás chicos. Entonces, es necesario revisar más casos de esta índole, sentarnos con otros Colegios Profesionales y hasta con el Ministerio de Educación Pública a buscar una solución real, porque estamos lejos. Lo que estamos haciendo con todo este esfuerzo es denunciar uno u otro y otro caso, pero van a seguir la misma situación. -----

Doña Vicenta tengo varias preguntas, he de decir que volví a leerlo de nuevo y me parece que está muy bien. Al final del documento viene como un machote para una denuncia en la Defensoría de los Habitantes, ese es un ejemplo para el docente que quiera. Doña Francine eso más bien era para el Colegio no para que lo planteara un docente, pero se puede quitar la parte de la identificación y dejar que otra persona lo haga y lo presente. Como le digo, se planteó, desde el punto de vista que fuera el Colegio el que elevara el asunto a la Defensoría que esa fue la recomendación. Pero, eso es una de tantas líneas de acción que se pueden tomar e incluso se puede quitar eso y decirle si alguien quiere presentarlo en lugar del Colegio partiendo de que estamos en un momento que se está haciendo convenios con el MEP. Al menos en mi concepto, creo que es mejor hacer primero la mesa de diálogo antes de otras opciones. -----

Doña Vicenta lo de la Defensoría de los Habitantes se dio porque Gabriela había preguntado, me parece buena opción, pero no sé qué les parece a ustedes, como quitarlo de César Toruño, y dejarlo en blanco, como es un machote que alguien pueda utilizarlo. -----

Una vez que se corrija esa parte ya está listo ya para difusión, no le faltaría nada más, para difundir en redes. -----

Doña Francine, nada más se ajusta esa parte, se le quita la identificación y se deja para que el que alguien lo tenga se lo presente ante la Defensoría. -----

Analizado el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 17: -----

Dar por recibido y aprobado el Oficio CLYP-JD-DJ-C-66-2025 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica en el que presenta documento

acerca de Improcedencia de traslado de funciones asistenciales al personal docente en el sistema educativo costarricense. Esta es la posición oficial de Colypro y se solicita divulgar por todos los medios posibles. Asimismo, se instruye a la Dirección Jurídica y otras instancias de Colypro para proceder con denuncias y mesas vinculadas con esta temática. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica (Anexo 05). / -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS FISCALÍA -----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-FS-276-2025 de fecha 14 de agosto 2025 suscrito por al Dr. Ademar Azofeifa Murillo. **Asunto:** Se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-084-2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, sobre informe del caso de la Colegiada Xiomara Jiménez Sánchez. (Anexo 06) -----

Don César, solicita la autorización para el ingreso del Lic. Jesús Rojas. -----

ACUERDO 18: -----

Autorizar el ingreso del Señor Jesús Rojas Oconor, Encargado de Fiscalía para la presentación del Artículo 15 Oficio CLYP-FS-276-2025 sobre informe del caso de la colegiada Xiomara Jiménez Sánchez. / Aprobado por seis votos. / -----

Se hace un receso al ser las 7:02 p.m. -----

Se regresa del receso al ser las 7:05 p.m. -----

Se le da la palabra al Lic. Jesús Rojas de la Fiscalía, para que realice la exposición del tema.

Don Jesús saluda a los miembros de la Junta Directiva, e inicia con el caso de la señora Xiomara Jiménez Sánchez, que medio de una notificación que le hicimos en el sector de Upala en Loli Young Colegio Rural, le notificamos a la señora. La señora se comunicó con nosotros y me dijo: que ella era una persona colegiada, nosotros al revisar el sistema no aparece como persona colegiada, nos envió los documentos necesarios para aprobar, envió un carnet viejo, envió el certificado de ingreso al Colegio. Nosotros revisamos lo que eran los propios sistemas, no aparece ni en el sistema anterior. -----

Encontramos, lo que es el manifiesto de inscripción para lo que es la colegiatura, nos dimos cuenta que la señora si hizo el trámite; realizamos una reunión con la Unidad de Archivo y

1 la Unidad de Cobros, Incorporaciones y la Fiscalía. Lo que buscábamos era una solución a
2 la señora, porque primero teníamos que verificar si la señora verdaderamente era
3 colegiada, le hicimos una visita y verificamos los documentos que ella nos presentó.
4 Efectivamente, nos dimos cuenta que la señora sí se había juramentado y había sido
5 colegiada en su momento. Lo que pasó, señores miembros de Junta Directiva es que, a la
6 hora de migrar la información de un sistema a otro, del sistema antiguo al sistema SAP
7 consideramos que se perdió alguna información en ese ínterin. Aparte de eso, también lo
8 que es el Archivo Central destruye los expedientes después de cierto tiempo. Gracias a
9 Dios, conseguimos algo, lo que hicimos básicamente para resolver el asunto fue: entrevistar
10 a la señora, hacerla firmar una declaración jurada de los hechos de que ella efectivamente
11 se había juramentado en Liberia y lo que son los documentos tratamos de condensar lo
12 que pudimos para que ella volviera a reingresar al Colegio. Pero nosotros no podíamos
13 hacerlos por sí solos, entonces teníamos que traer este caso a la Junta Directiva para que
14 autoricen que la señora volviera a regresar, que el expediente que nosotros recabamos sea
15 el expediente que sé guarde en el archivo y que mantenga su número de carne intacto.
16 Pero eso es una única solución y resolución que puede hacer la Junta Directiva no lo puedo
17 hacer Fiscalía porque no es una de sus potestades, señores Junta Directiva, en resumen,
18 esta es la situación de la señora, creemos que puede haber algunos más en estas
19 circunstancias, pero no los podemos identificar, ni siquiera hacer un rastreo por los
20 sistemas, porque no tenemos información. De esto nos dimos cuenta por lo que fue la
21 notificación. Sí debo decirles que, en algunas oportunidades, por ejemplo, en una gira de
22 notificación que hicimos hace poco a Limón, un señor me dijo que él era colegiado,
23 inmediatamente llamamos a la oficina y no aparece en el sistema, lo cual considero que en
24 este caso me estaba engañando, también para la Asamblea de Alajuela tuvimos una señora
25 que llegó a la Asamblea, nos dijo que era colegiado, le pedí información y me dijo que ella
26 no tiene nada al respecto. Entonces, le dijo que buscara en lo que pudiera para ver si
27 tenemos un caso similar y la única forma que podemos hacerlo es por medio de las
28 notificaciones que estamos haciendo. Básicamente, ese es el caso de la señora, nosotros
29 lo que estamos recomendando para consideración de la Junta Directiva, era poner en

1 conocimiento el informe a la Junta Directiva que el Fiscal tiene conocimiento de esto, pero
2 consideramos que el error que se ocasiona ni es culpa de la señora, ni culpa de alguien
3 que se puede identificar dentro de lo que es la Corporación. Es muy difícil, incluso para
4 nosotros, porque nosotros no somos Ingenieros, ni mucho menos tenemos conocimientos
5 técnicos para identificar qué pasó a la hora de emigrar la información de un sistema a otro.
6 Consideramos que a la señora no se le puede cobrar dineros retroactivos, porque no era
7 culpa de ella lo que le estaba pasando. Es una situación, una causa sobreviviente y por eso
8 hicimos un criterio legal exculpándola y creemos que lo que la Junta Directiva debe hacer
9 es volver a reingresar al sistema para que ella empieza a pagar sus cuotas y quede
10 debidamente colegiada. -----

11 Esto sería lo que se informa con respecto a este caso de esta señora, no sé si tienen alguna
12 consulta. -----

13 Don César, agradece a don Jesús por lo expuesto y le consulta a don José Pablo si tiene
14 alguna indicación de parte de la Dirección Ejecutiva. -----

15 Don José Pablo, indica que este tema la señora Olga se lo mencionó, porque son casos que
16 realmente es difícil de buscar en el sistema anterior y si fuera o que podríamos y a
17 profundidad, porque el tema de que fuera y si fuera algo de migración debería existir en el
18 sistema viejo, como le llamamos nosotros, en el anterior que era análisis tampoco aparece
19 y si en el sistema de archivo, también cuando se hacen los procesos por tablas de plazos
20 y destrucción, tiene que quedar registrado, y tiene que haber el tema de digitalización,
21 entonces esos son casos que son interesantes, agradecería que se traslade también a la
22 Administración para nosotros profundizar más en el caso y tomar las medidas. Creo que
23 son casos bastante viejos no sé la época que ella presenta la juramentación o si la tiene a
24 mano, pero ya con lo que tenemos y los controles actuales eso no sería algo que vaya a
25 pasar. -----

26 Don Jesús le menciona que el caso se remonta al 2004; don José Pablo si son caso
27 bastantes viejos, le agradezco, ya tengo aquí la información para nosotros revisar a nivel
28 Administrativo si podemos encontrar algo de alguna otra manera, si se puede revisar. Sin
29 embargo, creo que con la investigación que ustedes han hecho ya sería difícil conseguir

1 datos extras. Pero sí me quedan esas dudas que el traslado debería tener la información
2 en el sistema anterior y que, a pesar de que se haga una eliminación de documentos tiene
3 que existir el registro de este archivo, por eso me queda esa duda con doña Jenny
4 directamente. -----

5 Don Jesús, nosotros en realidad si hicimos todo ese trabajo, fuimos conversamos con doña
6 Jenny e incluso con cobros, hicimos todo un rastreo y no encontramos más que una
7 devolución de dinero que le hicieron a la señora y sinceramente al migrar la información
8 no aparece. Nosotros quedamos convencidos que la señora, si está colegiada, porque ella
9 nos mostró los documentos, sea, el carné antiguo, incluso tenía hasta el folder antiguo que
10 le dieron, entonces, no teníamos ninguna duda que la señora, si es una persona colegiada,
11 lo que queremos sugerirle a la Junta Directiva es que a la señora se le vuelva a admitir
12 para que ella siga pagando la cuota, porque en este momento no la está pagando y no
13 tiene la colegiatura en sí, ella si no digo y preocupada por el asunto, que gracias a que no
14 aparece en el sistema porque ya había tratado de arreglar el asunto, pero como trabaja en
15 una comunidad tan lejana no pudo acogerse a un ascenso en su trabajo. Entonces, la
16 señora una persona tranquila muy amable y está a pocos años de pensionarse. Entonces,
17 más que todo lo que nosotros queremos es sugerirle a la Junta Directiva es que tomen la
18 decisión de momento, por lo menos, devolverla a reincorporar al sistema para que ella
19 empiece a pagar la colegiatura nuevamente y vuelve a adquirir su derecho, como colegiado.
20 Ya lo demás, don José Pablo nosotros hicimos esa investigación y no tenemos más
21 información y no creo que la encontremos tampoco. -----

22 Don César, si creo que es relevante lo que han encontrado ustedes es un hecho que nos
23 sorprende, Colypro siempre nos puede sorprender a un paso más. Evidentemente, hay un
24 mal manejo de las bases de datos, hay pequeños errores muy al estilo MEP valga decir
25 donde se pierden archivos donde no hay un registro y demás. Creo que es importante, don
26 José Pablo crear una ruta para atender casos, para que haya como un pequeño protocolo
27 no un procedimiento, sino un pequeño protocolo. La única duda que me queda don Carlos
28 y doña Francine un caso como este la Junta tiene que aprobar la readmisión o ella ya está

1 en ejercicio de su derecho y lo único que tiene que hacer la Administración es incorporar
2 el cobro. -----

3 Doña Francine en este momento, lo que puedo entender que hay un acto administrativo
4 de incorporación que, en este momento que no se encontraba ubicado, pero que si se
5 determina. Dado que no se le encontró lo que le entendí a Jesús ni por lo que dice el
6 documento, lo que no se encontraba eran las pruebas físicas; tal vez ahí sí estaría la
7 conveniencia de que la Junta tomarán un acuerdo confirmatorio de ese acto, indicando que
8 la señora está colegiada para que quede un documento en algún lado, porque en este
9 momento lo que no tenemos es esa visibilidad documental, no tenemos otra salida, y tal
10 vez acá lo que se puede hacer es un acto ratificatorio de eso. -----

11 Don Carlos, únicamente también que en el acto ratificatorio de se deje constancia de que
12 por un error administrativo no se le puede causar perjuicio del administrado que en este
13 caso sería la señora, a quien no deberíamos cobrarle retroactivo de la colegiatura. -----

14 Don César, le agradece a don Jesús por el trabajo que ha estado realizando y se autoriza
15 la salida. -----

16 Don César, realiza un receso al ser las 7:24 p.m. -----

17 Se regresa del receso al ser las 7:28 p.m. -----

18 Don César Toruño, agradecemos la participación de don Jesús y los hallazgos que
19 descubren la Junta Directiva le está pidiendo a la Dirección Ejecutiva revisar los casos y
20 poner atención, y si hay alguna sucesión de hechos que se puede investigar, que se
21 investigue. -----

22 Conocido el tema, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: -----

23 **ACUERDO 19:** -----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-276-2025 de fecha 14 de agosto 2025 suscrito**
25 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo del cual adjunta oficio CLYP-FS-FEL-084-**
26 **2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, sobre informe del caso de la**
27 **Colegiada Xiomara Jiménez Sánchez. / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN**
28 **FIRME. / Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, al Lic. Jesús Rojas**

Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. (Anexo 06). / -----

ACUERDO 20: -----

Ratificar la incorporación de la colegiada Xiomara Jiménez Sánchez en el acto realizado en fecha 10 de noviembre 2006. Se reitera de que la colegiada no debe asumir responsabilidades monetarias ni administrativas sobre un error generado por la Administración de la Corporación. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización, al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., y a la colegiada Xiomara Jiménez Sánchez. / -----

CAPÍTULO VI: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 16. CLYP-DA-UI-JD-REINC-043-2025 Reincorporaciones. (Anexo 07) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-043-2025 Reincorporaciones, enviada la solicitud por la Unidad de Incorporaciones, los cuales fueron revisados y se cumple todo los requisitos indicados con el artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y la Política POL-PRO-INC04. Son catorce (14) reincorporaciones:

#	Nombre	Cédula
1.	AGÜERO BERMÚDEZ AMARILYS	702250054
2.	ARIAS FERNÁNDEZ ROSA YESENIA	109320034
3.	BLANCO FONSECA JOSELYN	114110013
4.	LOBO ROJAS PRISCILLA	702550596
5.	MADRIGAL QUIRÓS ALLISON RAQUEL	604780826
6.	MÉNDEZ JIMÉNEZ MARY CARMEN	503890087
7.	MÉNDEZ ROJAS YORLENY	302370446

8.	MYRIE BLANCO STEPHANIE	702210295
9.	RAMÍREZ MENA DANIELA	604470257
10.	RETANA FALLAS SAYETT	304540113
11.	SOLANO GRANADOS PAULA DANIELA	304180783
12.	UREÑA VALVERDE BRAILIN BRISSETH	113520076
13.	VEGA CHAVARRIA ANA RUTH	204060352
14.	VEGA MORERA GRETTEL ANDREA	702240581

Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-043-2025 de fecha 04 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio doce personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: --

Nombre	Cédula
AGÜERO BERMÚDEZ AMARILYS	702250054
ARIAS FERNÁNDEZ ROSA YESENIA	109320034
BLANCO FONSECA JOSELYN	114110013
LOBO ROJAS PRISCILLA	702550596
MADRIGAL QUIRÓS ALLISON RAQUEL	604780826
MÉNDEZ JIMÉNEZ MARY CARMEN	503890087
MÉNDEZ ROJAS YORLENY	302370446
MYRIE BLANCO STEPHANIE	702210295
RAMÍREZ MENA DANIELA	604470257

RETANA FALLAS SAYETT	304540113
SOLANO GRANADOS PAULA DANIELA	304180783
UREÑA VALVERDE BRAILIN BRISSETH	113520076
VEGA CHAVARRIA ANA RUTH	204060352
VEGA MORERA GRETTEL ANDREA	702240581

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07). / -----

ARTÍCULO 17. CLYP-DA-UI-JD-RET-068-2025 Retiros. **(Anexo 08)** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-068-2025 Retiros, enviada la solicitud por la Unidad de Incorporaciones, los cuales fueron revisados y se cumple todo los requisitos indicados con el artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y la Política POL-PRO-INC03. Son cuarenta y tres (43) retiros indefinidos y un (1) retiro temporal: -----

Retiros indefinidos

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
1.	ABARCA JIMÉNEZ CARMEN MARÍA	700750975	
2.	ALVARADO RAMÍREZ CARMEN MARÍA	900680208	
3.	ARAYA BADILLA CARLOS ADRIÁN	503460666	
4.	ARIAS OVARES GERARDINA	601630177	
5.	ARRIETA ACEVEDO KAREL LETICIA	701660623	
6.	ARROYO HERNÁNDEZ DEREK JOEL	702940221	
7.	ARROYO ZÚÑIGA LUIS MIGUEL	503880922	

8.	BARRANTES GUADAMUZ HEINNER	502400032
9.	BONILLA CERDAS VERA MARÍA	501980260
10.	BRENES GÓMEZ GILDA MARÍA	103510743
11.	CASTRO VALENCIANO JOSELYN PAMELA	118430865
12.	CHARPENTIER ROSALES GUISELLE	603420426
13.	CORELLA HIDALGO SERGIO	107520452
14.	CRUZ SALAZAR MARÍA VANESSA	204700033
15.	DÍAZ GAMBOA XINIA	302900402
16.	DIAZ HERNANDEZ ESPERANZA	204030325
17.	GÓMEZ QUESADA MAUREEN	303110863
18.	GONZÁLEZ LEANDRO SARAY MARÍA	701570529
19.	GUTIÉRREZ RUIZ HENRY ALBERTO	900650897
20.	JIMÉNEZ CAMPOS JULIO ARTURO	701460447
21.	LEIVA NOGUERA JUANA MARGARITA	502010555
22.	LÓPEZ LÓPEZ MARGARITA	801080693
23.	MARÍN CAJINA FÁTIMA	501960741
24.	MEDRANO ARTAVIA JUAN FRANCISCO	501500600
25.	MONTENEGRO BRENES MARÍA YAMILETH	303100193
26.	MORA ALFARO JORDANIE JOSUE	604480665
27.	MORÁN ESPINOZA YIRA	502100499
28.	MORENO SOLARTE LILIANA	800820462
29.	QUESADA ÁLVAREZ MARÍA JOSÉ	304140708

30.	QUESADA FONSECA PAOLA	402410771	
31.	QUESADA VARELA BRYAN JOSÉ	116700830	
32.	RAMÍREZ ARTAVIA EVELYN MAGALY	111840714	
33.	ROJAS CAMACHO RODOLFO ELIECER	108130536	
34.	ROJAS MARÍN CARLOS JOSÉ	116310918	
35.	ROJAS SALAZAR XINIA MARÍA	109230540	
36.	RUBI GONZÁLEZ ANA VICTORIA	204450593	
37.	SANABRIA CHINCHILLA JOSÉ FRANCISCO	106000497	
38.	SOLÍS CUBILLO WENDY GABRIELA	116000760	
39.	SOTO UREÑA YEIKEL JAFFETH	117080549	
40.	VALVERDE ALVARADO GUILLERMO	302600195	
41.	VARGAS CAMPOS LIGIA MARÍA	106220913	
42.	VILLEGAS ROMERO NORBERTINA	503010153	
43.	ZAMORA MONTERO ANA BERNARDITA	106610282	

Retiro temporal

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
1.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY DANIEL	108780082		20-08-2025	21-09-2025

Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 22: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-068-2025 de fecha 04 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos: -----

1	Retiros indefinidos		
2	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
3	ABARCA JIMÉNEZ CARMEN MARÍA	700750975	Jubilación
4	ALVARADO RAMÍREZ CARMEN MARÍA	900680208	Jubilación
5	ARAYA BADILLA CARLOS ADRIÁN	503460666	
6	ARIAS OVARES GERARDINA	601630177	Jubilación
7	ARRIETA ACEVEDO KAREL LETICIA	701660623	
8	ARROYO HERNÁNDEZ DEREK JOEL	702940221	
9	ARROYO ZÚÑIGA LUIS MIGUEL	503880922	No ejerce título
10	incluido en la Ley 4770		
11	BARRANTES GUADAMUZ HEINNER	502400032	Jubilación
12	BONILLA CERDAS VERA MARÍA	501980260	Jubilación
13	BRENES GÓMEZ GILDA MARÍA	103510743	Jubilación
14	CASTRO VALENCIANO JOSELYN PAMELA	118430865	
15	CHARPENTIER ROSALES GUISELLE	603420426	
16	CORELLA HIDALGO SERGIO	107520452	Jubilación
17	CRUZ SALAZAR MARÍA VANESSA	204700033	Jubilación
18	DÍAZ GAMBOA XINIA	302900402	Jubilación
19	DIAZ HERNANDEZ ESPERANZA	204030325	Jubilación
20	GÓMEZ QUESADA MAUREEN	303110863	Jubilación
21	GONZÁLEZ LEANDRO SARAY MARÍA	701570529	No ejerce título
22	incluido en la Ley 4770		
23	GUTIÉRREZ RUIZ HENRY ALBERTO	900650897	Jubilación
24	JIMÉNEZ CAMPOS JULIO ARTURO	701460447	
25	LEIVA NOGUERA JUANA MARGARITA	502010555	Jubilación
26	LÓPEZ LÓPEZ MARGARITA	801080693	Jubilación
27	MARÍN CAJINA FÁTIMA	501960741	Jubilación
28	MEDRANO ARTAVIA JUAN FRANCISCO	501500600	Jubilación
29	MONTENEGRO BRENES MARÍA YAMILETH	303100193	Jubilación

1	MORA ALFARO JORDANIE JOSUE	60448066	No ejerce título
2	incluido en la Ley 4770		
3	MORÁN ESPINOZA YIRA	502100499	Jubilación
4	MORENO SOLARTE LILIANA	800820462	Jubilación
5	QUESADA ÁLVAREZ MARÍA JOSÉ	304140708	[REDACTED]
6	QUESADA FONSECA PAOLA	402410771	No ejerce título
7	incluido en la Ley 4770		
8	QUESADA VARELA BRYAN JOSÉ	116700830	[REDACTED]
9	RAMÍREZ ARTAVIA EVELYN MAGALY	111840714	Jubilación
10	ROJAS CAMACHO RODOLFO ELIECER	108130536	Jubilación
11	ROJAS MARÍN CARLOS JOSÉ	116310918	No ejerce título
12	incluido en la Ley 4770		
13	ROJAS SALAZAR XINIA MARÍA	109230540	Jubilación
14	RUBI GONZÁLEZ ANA VICTORIA	204450593	Jubilación
15	SANABRIA CHINCHILLA JOSÉ FRANCISCO	106000497	Jubilación
16	SOLÍS CUBILLO WENDY GABRIELA	116000760	[REDACTED]
17	SOTO UREÑA YEIKEL JAFFETH	117080549	[REDACTED]
18	VALVERDE ALVARADO GUILLERMO	302600195	Jubilación
19	VARGAS CAMPOS LIGIA MARÍA	106220913	Jubilación
20	VILLEGAS ROMERO NORBERTINA	503010153	Otro Colegio
21	Profesional		
22	ZAMORA MONTERO ANA BERNARDITA	106610282	Jubilación
23	Retiro temporal		

24	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
25	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY DANIEL	108780082	[REDACTED]	20-08-2025 / 21-09-2025	
26	Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de				
27	aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y				
28	notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar				
29	seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están				

o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 08). /-----

ARTÍCULO 18. MPAO-DE-049-2025 – JR Guanacaste Altura. (Anexo 09) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la solicitud de una modificación del PAO que realiza la Junta Regional de Guanacaste Altura. -----

Solicita eliminar la actividad llamada Tómbola virtual, la cual no se puede realizar debido a la limitación que se tiene para comprar artículos de rifas. Además, propone modificar integralmente otra actividad, incrementando la cantidad de participantes en la actividad logrando así un mayor alcance. -----

Están aumentando las partidas de Desarrollo Profesional y Desarrollo Personal en un monto por ₡967.583,85 y disminuir las partidas Asamblea Regional por un monto de ₡546.103,22 y Cultural, deporte y recreación por un monto de ₡421.450,63. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-049-2025

Fecha 03/09/2025

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Guanacaste Altura

Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRGA-AC-0191-2025

CLYP-JRGA-AC-0200-2025

CLYP-JRGA-AC-0201-2025

CLYP-JRGA-AC-0202-2025

Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria, Aumento de presupuesto

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada

De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Guanacaste Altura solicita eliminar una actividad correspondiente a la Tómbola virtual, la cual no se puede realizar debido a la limitación para compra de artículos para rifa u obsequios. Además, se propone modificar integralmente otra actividad, incrementando la cantidad de participantes en la actividad, logrando así un mayor alcance y participación. Esto implica una modificación del presupuesto, en la que esperan disminuir las partidas correspondientes a asamblea y cultura, deporte y recreación; pasando el monto a las partidas de desarrollo profesional y personal.

Observaciones			
Desde la Gestería de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues busca potenciar el uso de los recursos asignados aumentando la cantidad de participaciones.			
Requiere modificación presupuestaria:		Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado	
* Partida(s) a aumentar:	5.1.1.4. Desarrollo Profesional	Monto:	€546.103,22
	5.1.1.1. Desarrollo Personal		€421.450,63
		Total	€967.553,85
* Partida(s) a disminuir:	5.1.1.5. Asamblea Regional	Monto:	€546.103,22
	5.1.1.2. Cultura, deporte y recreación		€421.450,63
		Total	€967.553,85
* Justificación:	Se realizan dichas modificaciones presupuestarias para atender las solicitudes de capacitación de la Dirección Regional de Educación de Guanacaste Altura- Upala y la Asesoría Regional de Preescolar de Liberia (AC-JRGA-2025-03). En cuanto a las partidas que se disminuyen, la asamblea regional ya fue ejecutada dejando un remanente. Por su parte, de la partida de actividades culturales, deportivas y recreativas se elimina la actividad AC-JRGA-2025-05 Tómbola virtual de la independencia, pues no es factible comprar artículos para rifa u obsequios.		

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRGA-2025-05	Tómbola virtual de la Independencia para activos y jubilados de las zonas de Guanacaste altura , para 1000 participantes de todas las zonas que cubre la Junta Regional.	Eliminar actividad, pasando el presupuesto a la actividad AC-JRGA-2025-03	Alimentación, transmisión y compra de premios.	€0,00	Precio y alcance
AC-JRGA-2025-03	Taller "Conéctate con tu Madre Tierra", para colegiados de Guanacaste Altura de 6 horas para 30 participantes en modalidad presencial.	Modificar la actividad en cuanto a contenido, duración, cantidad de participantes y desglose de montos. Quedando de la siguiente manera: Neuro Educación: Una mirada de aprendizaje, dirigida a 175 personas colegiadas, con una duración de 8 horas, presencial.	Compra de alimentación	€1.610.000,00	Precio y alcance
			Compra de signos externos	€547.750,00	
			Total	€2.157.750,00	

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.03
13:51:25 -06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 23: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-049-2025 de fecha 03 de setiembre de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, respecto a modificación del PAO 2025, de la Junta Regional de Guanacaste Altura. Aprobar la modificación del PAO 2025 del oficio supracitado. / Aprobado por seis votos. / /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva. / -----

Don César Toruño, Presidente, sale de la sesión al ser las 7:38 p.m. dejando al mando de la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano. -----

ARTÍCULO 19. MPAO-DE-054-2025 - JR Coto. **(Anexo 10)** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la solicitud de modificación del PAO de la Junta Regional de Coto; en este caso no es una modificación de presupuesto, es la solicitud de la modificación del PAO en el desglose de la actividad. JR-COT 2025 correspondiente a 4 talleres de primeros auxilios, lo que solicitan es que, en lugar de comprar signos externos para la actividad, es comprar 4 kits de primeros auxilios por un monto de ¢750.000,00 que sería la modificación para poder dar a las personas participantes o a las escuelas, que son 4 instituciones con un total de 150 personas colegiadas, los kits de primeros auxilios para que queden en las instituciones y no dar signos externos como se tenía previamente. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-054-2025

Fecha 02/09/2025

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Coto

Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRC-028-2025

Tipo de modificación solicitada Cambio del desglose de montos

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada

De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Coto, se solicita modificar el desglose de la actividad del PAO 2025, AC-JRCOT-2025-07 correspondiente a cuatro talleres de primeros auxilios, pues los miembros de la Junta Regional solicitan utilizar el monto asignado a la compra de signos externos, para la compra de cuatro kits de primeros auxilios (equipo de intervención) para entregar en las instituciones donde se realizarán los talleres.

Observaciones
Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues si bien no se brindará un signo externo a cada una de las personas participantes, el kit de primeros auxilios será de gran utilidad para las instituciones; además, corresponden a materiales útiles para el desarrollo de los contenidos abordados.

Requiere modificación presupuestaria:

No requiere

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRCOT-2025-07	Cuatro talleres de Primeros Auxilios, de 4 horas, para 150 personas colegiadas, de manera presencial.	Se solicita modificar el desglose de montos presupuestado para la actividad, utilizando el monto asignado a la compra de signos externos, para comprar 4 kits de primeros auxilios a entregar en las instituciones donde se desarrollan los talleres.	Alimentación	€870.000,00	
			Compra de 4 kits de primeros auxilios (equipo de intervención)	€750.000,00	Precio y alcance
			Total	€1.620.000,00	

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.02
14:53:16 -06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Doña Ana Gabriela, tiene una consulta para doña Francine y para usted también don José Pablo. No tengo duda con respecto al movimiento presupuestario que desea hacer la Junta, mi consulta es la siguiente: se van a impartir 4 talleres de primeros auxilios, de 4 horas para 150 personas, me parece bien y extraordinario que así se estén haciendo diversas capacitaciones para abordar a la mayor cantidad de personas posibles. Ahora mi pregunta es la siguiente: ¿Si yo tengo materiales en este caso, que son 4 kits, si los divido los 750000 entre 4 son 187500? Se entiende que ese kit es para brindar los talleres, pero la pregunta que se estila es, si hay alguna política donde entonces la compra de materiales por esos montos se tenga que dejar en las instituciones en las que se imparte, o más bien debería dejarse la Junta Regional de Coto, esos materiales para luego tener un efecto multiplicador con otras capacitaciones en otras instituciones. Porque si yo quiero abarcar otras 4 instituciones, voy a tener que invertir €750 000 y después otros cuatros, otros €750 000. Doy un ejemplo; en Heredia estoy llevando el curso de fotografía y vamos a ocupar dispositivos móviles, o sea, no hago la compra de dispositivos móviles para dejarlo dentro de las

1 instituciones o si voy a hacer un curso de otra cosa donde voy a tener compra de equipos
2 considerables no se dejan en esas instituciones. Entonces, lo que quiero saber es cómo se
3 maneja esa política y si esto se ha estilado en otros momentos. Tal vez para mi conocimiento
4 porque es la primera vez que veo que una compra de material tan grande se vaya a dejar
5 en instituciones que están recibiendo la capacitación y si esto abriría un parámetro que el
6 día de mañana queremos algo de robótica y cada kit de robótica cuesta ¢1 000 000 todo
7 equipado, me vayan a decir que en tal región dejaron los materiales y acá también se dejen
8 los materiales, pero es que en tal regional también dejaron los materiales. ¿por qué no nos
9 lo dejan acá. -----

10 Es como para ir conociendo y sondear esa parte, lo que les agradecería mucho la orientación,
11 le voy a dar la palabra primero a doña Graciela para ver si son varias preguntas de una vez.
12 Doña Graciela lo que me queda duda es qué es lo que tiene este equipo de intervención,
13 porque nosotros lanzamos un comunicado de que las personas docentes no pueden dar
14 medicamentos que estoy el otro, pero, por un lado, se va a tener ese kit. ¿en qué consiste?,
15 Porque vale ¢185 000, ¿qué es lo que tiene? Y si hablo en términos de que si es efectivo
16 para el Centro Educativo. Porque no sé qué tan funcional depende lo que tenga para el
17 Centro Educativo, porque las personas docentes simplemente no pueden intervenir.
18 Entonces, no sé qué tanta funcionalidad tiene. -----

19 Don José Pablo, nada más para comentarles, es que aquí no viene el desglose de lo que trae
20 el Kit y el taller se brinda con materiales, pero estos serían nuevos para donar a las
21 instituciones. Pero sí creo que sería importante en este caso bajo estas dudas, hacer una
22 aclaración, porque también ahora me nace una duda, el tema de la donación en teoría no
23 se puede Francine y aquí me estaría entrando como una donación. Entonces, se la se la
24 agrego yo como consulta a para ese punto. -----

25 Doña Francine, eso era lo que les iba a indicar que ya en otras ocasiones se había comentado,
26 y recuerden que donar que no entra en las competencias de la Junta, sino que tiene que ser
27 algo por la Asamblea. En un caso como los talleres, en algún momento utilizan materiales
28 y son parte del costo que normalmente lleva el taller, algunos los utilizan los mismos
29 participantes y demás. -----

1 Lo que sí observé en la documentación que iba es que no había un detalle del proyecto,
2 curso o taller de los objetivos porque mucho de que hay comprar el kit depende del objetivo
3 del taller. Posiblemente, esté en el PAO, pero en la modificación, no señala mayor detalle
4 sobre los objetivos. -----

5 Don José Pablo en el PAO nada más menciona eso y no agregan más información. -----

6 Doña Francine, uno esperaría que el taller se defina objetivos públicos meta y las actividades
7 se realizan y demás. No se podría donar a una institución un kit. -----

8 Doña Ana Graciela, esto se estila de entregar equipos de ese costo, o sea, se ha estilado
9 anteriormente, doña Francine es la primera vez que quieren entregar un kit de ese costo, tal
10 vez lo más caro que he visto fueron los talleres estos de vitroceramica, pero eso es porque
11 el material es costoso y quedó en el Colegio. -----

12 Doña Ana Gabriela porque, aunque aquí no diga donación si está siendo explícita que la
13 entrega va a ser para esas instituciones que van a recibir el taller, entonces lo que me parece
14 es que sí los talleres, quien no sabe que no sabemos porque la información no está, son
15 demostrativos que importa que el material se contamine una vez que se abra verdad si nada
16 más voy a hacer la demostración. Porque hasta donde yo tengo entendido, y doña Josefa
17 me corrige son las juntas escolares las que tienen que proporcionar de esos insumos en cada
18 Institución Educativa. -----

19 Doña Vicenta, me parece que es un costo elevado para lo que el MEP dice que hay que tener
20 en el botiquín para el aula, porque hace poco no sé antes de vacaciones mandaron la lista y
21 la escuela compró los botiquines de la Cruz Roja y como trae el desglose quien sabe si lo
22 van a poder utilizar esos centros. -----

23 Doña Francine además no vienen indicados cuales centros son lo que van dar esos kits o se
24 va a elegir al azar. -----

25 Don Rodrigo un elemento tomar en cuenta es que cuando uno ve kit de primeros auxilios,
26 normalmente hay unos sencillos y otros más complejos en la misma compra dice Kit para
27 intervención. Debe ser un kit que ya está establecido y debe tener otras cosas que no lo
28 tiene un kit normal por eso el costo tan caro, lo que si se podría hacer es solicitar una

1 aclaración sobre qué es lo que trae el kit, porque dependiendo de lo que traen esos
2 botiquines algunos elementos pueden ser caros. -----

3 Don José Pablo, dos puntos, sería pedirle más aclaración, buscando los diferentes kits un
4 empresarial que es el más caro cuesta ¢73 000 que es el de la Cruz Roja y uno de primera
5 intervención cuesta ¢50 000 y viene con la lista de todo lo que incluye. Entonces, se podría
6 tomar el acuerdo si la Junta lo considera para trasladárselo a la Junta Regional que haga
7 una aclaración de las escuelas y eso para no extendernos más en un punto que al final vamos
8 a quedar en que no tenemos la claridad de qué es lo que ellos realmente desean y a quienes
9 les desean llegar y que viendo acá en Cruz Roja de este que dice primera intervención cuesta
10 ¢50 000 cada kit. -----

11 Doña Ana Gabriela es que está costando más del triple por cada kit, doña Graciela de una
12 vez que nos va a hablar doña Francine para ver si nos puede hacer la aclaración, porque
13 creo que hasta el tema no es pertinente, si hay un estudiante que tiene un accidente de
14 hecho, el docente no puede intervenir. Entonces, hasta el tema de capacitación no es
15 funcional porque no se puede intervenir legalmente, y si es un kit de intervención no se
16 puede utilizar porque no se puede intervenir en caso de un accidente, siendo así no le veo
17 razón a esta capacitación. -----

18 Don Rodrigo no está malo que haya siempre un grupo de personas capacitadas en una
19 institución, el tema es saber qué es lo que trae, porque finalmente hay kit con cosas
20 diferentes. Entonces, lo más importante es saber de qué se trata y a partir de eso, tomar la
21 decisión.

22 Doña Ana Gabriel, comparto lo que dijo don Rodrigo y parece importante es que
23 indistintamente de lo que traiga hay que fijarse en el precio y lo que dice doña Graciela en
24 la aplicación. Si usted quiere comprar un superkit, pero resulta que eso implica ciertas
25 capacitaciones que no les da el MEP que tampoco las podemos asumir y que los docentes
26 no pueden intervenir entonces no es algo que sea aplicable o que vaya a ser de beneficio
27 verdad para las personas, puesto que no podemos intervenir en ese aspecto. Un niño se nos
28 quiebra y nosotros no podemos intervenir, no le podemos poner nada, tenemos que esperar
29 a que llegue el padre de familia y se lo lleven al hospital. Creo don José Pablo que en ese

1 aspecto, se lo para, que le solicité más información a la Junta Regional y que venga con
2 todos los detalles, y que también indique lo que decía doña Francine ¿cuáles son los
3 contenidos?, ¿cuáles son los objetivos? y ¿cuál sería la aplicación de esta compra? y esa
4 información ahí se valorará esta solicitud. -----

5 Discutido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

6 **ACUERDO 24:** -----

7 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-054-2025 de fecha 02 de setiembre de 2025,**
8 **suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, respecto a**
9 **modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Coto. Trasladar a la Dirección**
10 **Ejecutiva la solicitud realizada por la Junta Regional de Coto con el fin de**
11 **determinar la viabilidad de la misma para lo cual deberá requerirse la información**
12 **sobre el taller a impartir (objetivos, contenidos, practicas entre otros). /**
13 **Aprobado por cinco votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Srta. Melissa**
14 **Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva y a la Junta**
15 **Regional de Coto. (Anexo 10). /** -----

16 Don César Toruño, se incorpora a la sesión al ser las 7:54 p.m. -----

17 **ARTÍCULO 20.** CLYP-091-DE-DIVDE Resumen estudio sobre hora profesional de Colypro.
18 **(Anexo 11)** -----

19 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-091-DE-
20 DIVDE enviando por El jefe del DIVDE, sobre un resumen sobre el estudio de la hora
21 profesional de Colypro. -----



25 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**
26 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo**

27 02 de septiembre de 2025
28 CLYP-091-DE-DIVDE

29 Licenciado
 Jose Pablo Valerio González.
 Director Ejecutivo

Asunto: Resumen estudio sobre hora profesional de Colypro

En atención al acuerdo número 17, de la sesión 074-2025 el cual indica:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-085-DE-DIVDE de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Prof. Walter Alfaro Cordero, Jefatura Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.

Asunto: Estudio de valor de hora profesional de Colypro. -----

Solicitar al señor Walter Alfaro Cordero en su calidad de Coordinador del Estudio titulado "**Servicios de Asesoría y Capacitación en Matemática para un estudio actuarial para determinar la hora profesional para Colypro**", brinde un informe sobre las mejoras solicitadas por la Fiscalía sobre la línea base de cantidad de lecciones consideradas para el cálculo de la hora profesional y los nuevos cálculos derivados de esta modificación. APROBADO POR SEIS VOTOS. / **ACUERDO EN FIRME.** /-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva. /-----

Me permito presentar el resumen ejecutivo, elaborado en función de la actualización realizada por los funcionarios del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, CIMPA.

1. Descripción de los perfiles académicos

Tabla 1: Descripción de los perfiles académicos

Nivel	Descripción del Perfil Académico
Nivel 1	Funcionarios sin título o con certificados
Nivel 2	Funcionarios con Profesorado o equivalente
Nivel 3	Funcionarios con grado de Bachillerato Universitario
Nivel 4	Funcionarios con grado de Licenciatura Universitaria
Nivel 5	Funcionarios con estudios de Posgrado

2. Breve descripción de cada modelo

2.1. Modelo 1. Utiliza factores obtenidos a partir de la hora profesional de COLYPRO en el año 2021, en relación con los salarios promedio del mercado de dicho año. Se optó por usar el promedio de factores que resultó ser de 2, 13% para Bachillerato y 2, 42% para Licenciatura. Los datos se traen a valor presente de acuerdo con la inflación reportada por el BCCR.

2.2. Modelo 2. Parte de los factores promedio obtenidos a partir de la hora profesional utilizada por los colegios profesionales en el año 2021, en relación con los salarios promedio del mercado de dicho año. Con los salarios promedio para cada nivel, se aplica el factor al salario de mercado promedio del año 2021 en todos los niveles. Luego se trae a valor presente.

2.3. Modelo 3. Factores del Modelo 1, aplicados a los salarios globales efectivos en el 2025. A los salarios globales reportados por MIDEPLAN; se aplica el ajuste a 40 lecciones para los Docentes de secundaria.

2.4. Modelo 4. Factores del Modelo 2, aplicados a los salarios globales efectivos en el 2025. A los salarios globales reportados por MIDEPLAN; se aplica el ajuste a 40 lecciones para los Docentes de secundaria.

2.5. Modelo 5. Utiliza el salario mínimo con los factores de mercado que se usaron en las propuestas 2 y 4.

3. Resumen de modelos HP según nivel.

Tabla 2: Resumen de modelos HP según nivel

Modelo	Variables utilizadas	Nivel 1 Certif.	Nivel 2 Prof.	Nivel 3 Bach.	Nivel 4 Lic.	Nivel 5 Posgrado
1	Salario promedio de mercado 2021, HP de COLYPRO 2021, datos de inflación	10 310	14 016	15 948	21 234	24 578
2	Salario promedio de mercado 2021, HP de todos los colegios 2021, datos de inflación	17 425	23 689	26 955	31 588	36 373
3	Salario promedio de mercado 2021, HP de COLYPRO 2021, salario global 2025 ajustado a 40 lecciones	15 159	22 541	25 880	35 858	42 292
4	Salario promedio de mercado 2021, HP de todos los colegios 2021, salario global 2025 ajustado a 40 lecciones	25 620	38 098	43 741	53 343	62 913
5	Salario promedio de mercado 2021, HP de todos los colegios 2021, salario mínimo 2025	17 392	20 739	23 523	28 229	33 834
Prom.		16 660	23 750	27 210	34 051	40 774

Quedo a la orden,

WALTER ALFARO CORDERO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0917-0066.
Fecha declarada: 02/09/2025 12:01:26 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Prof. Walter Alfaro Cordero.
Jefatura
Depto. de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.

Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

1 **ACUERDO 25:** -----
2 **Dar por recibido el oficio CLYP-091-DE-DIVDE de fecha 02 de setiembre suscrito**
3 **por el señor Walter Alfaro Cordero, Jefatura del Departamento de Investigación,**
4 **Vinculación y Desarrollo Educativo en el cual presenta resumen de estudio sobre**
5 **hora profesional de Colypro. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. /**
6 **Comunicar al señor Jorge Quesada Lacayo, Jefatura del Departamento de**
7 **Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva. / ---**
8 **ARTÍCULO 21.** CLYP-DE-DF-039-2025 Recomendaciones informe CLYP-JD-AI-IAF-0421-1.
9 **(Anexo 12)** -----
10 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presente el oficio CLYP-DE-DF-
11 039-2025, enviado por el Departamento Financiero, en cuanto a las recomendaciones de
12 Auditoría e informes anteriores que corresponden al periodo del 2019 – 2020. -----
13 Una recomendación de mayo del 2021, en este lo que se comunica y se solicita es traer a
14 Junta, para poder dar por cerrado un acuerdo de Junta. Donde se pide atender a la
15 Administración todas las recomendaciones de la Auditoría realizadas en el informe. -----
16 Por lo anterior, el informe CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 se considera cerrado y, por tanto, las
17 recomendaciones correspondientes ya no figuran como pendientes en la plataforma de
18 seguimiento de auditoría en la intranet institucional. Por lo anterior y dado que no hay más
19 recomendaciones pendientes se da por ejecutado también el acuerdo de Junta Directiva, por
20 lo que agradezco hacer de conocimiento de la Junta Directiva. -----
21 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----
22 **ACUERDO 26:** -----
23 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-039-2025 de fecha 03 de setiembre**
24 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero**
25 **del cual presenta las recomendaciones del informe CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 caja**
26 **y bancos. / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic.**
27 **Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero y a la Dirección**
28 **Ejecutiva (Anexo 12). / -----**

1 **ARTÍCULO 22.** CLYP-DE-DF-040-2025 Recomendaciones informe CLYP-JD-AI-ISP-1821.

2 **(Anexo 13)** -----

3 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DF-
4 040-2025 enviado por el Departamento Financiero el seguimiento a las recomendaciones
5 con fecha del 3 de julio de 2021 el informe hecho por la Auditoría. -----

6 El documento lo que traslada es el análisis que ya se realizaron todos los puntos y demás,
7 no es un informe de Auditoría, sino es una prevención de riesgos, se da por atendido por la
8 anterior y dado que no hay más recomendaciones pendientes, da por ejecutado también un
9 acuerdo de Junta Directiva que solicitaba la Dirección Ejecutiva atender todas las
10 recomendaciones y riesgos. -----

11 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

12 **ACUERDO 27:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-040-2025 de fecha 02 de setiembre 2025**
14 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero**
15 **del cual presenta las recomendaciones del informe CLYP-JD-AI-ISP-1821 riesgo**
16 **en atención al público y la información que se brinda en los estados de cuenta a**
17 **colegiados. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic.**
18 **Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero y a la Dirección**
19 **Ejecutiva. (Anexo 13). /** -----

20 **ARTÍCULO 23.** Creación POL-PRO-DE-07 Gestión de Proyectos. **(Anexo 14)** -----

21 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la Política. Es una política
22 nueva, es una primera versión, se viene trabajando en julio. La idea es establecer los
23 lineamientos generales para el diseño y planificación, instrucción, gestión y todo lo que
24 corresponde a proyectos. -----

25 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

26 **ACUERDO 28:** -----

27 **Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-DE-07 Gestión de Proyectos**
28 **presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. / Aprobado**

1 **por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. José Pablo Valerio**
2 **González, Director Ejecutivo a.i. (Anexo 14). / -----**

3 **ARTÍCULO 24.** POL-PRO-JD-04 Sistema de Planificación Institucional. **(Anexo 15).** -----

4 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la política del sistema de
5 Planificación Institucional. Se tenía una política. Sin embargo, no teníamos planificación, se
6 han modificado algunas políticas generales, el objetivo principal y se está agregando que es
7 promover la productividad y el seguimiento en cumplimiento de metas, distintos procesos y
8 proyectos del Colegio, y el alcance que es a todas personas trabajadoras, Juntas, Regionales
9 y Órganos del Colegio. -----

10 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

11 **ACUERDO 29:** -----

12 **Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-JD-04 Sistema de Planificación**
13 **Institucional presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director**
14 **Ejecutivo a.i./ Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic.**
15 **José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. (Anexo 15). / -----**

16 **ARTÍCULO 25.** POL-PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos. **(Anexo 16).** -----

17 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la política. Es realmente
18 igual pura generalidad a cambio de reacciones, por ejemplo, de colaboradores a personas
19 trabajadoras, un lenguaje más inclusivo y algunos puntos de redacción más que todo,
20 incluyendo términos de la Ley. -----

21 Lo que se elimina es un requisito que se solicitaba a la persona colegiada para que el proceso
22 sea sencillo; en estos de incorporaciones ha sido el enfoque buscando que los procesos sean
23 fáciles de incorporación, retiros para los colegiados. -----

24 En resumen, es más que todo redacción en la parte de inclusión. -----

25 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

26 **ACUERDO 30:** -----

27 **Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-INC03 Retiros Temporales e**
28 **indefinidos presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo**
29 **a.i. / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. /Comunicar al Lic. José**

1 **Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., a la Jefatura Administrativa y a la**
2 **Encargada de la Unidad de Incorporaciones (Anexo 16). /-----**

3 **ARTÍCULO 26.** POL-PRO-INC02 Actualización de diplomas y títulos universitarios de las
4 personas colegiadas. **(Anexo 17)** -----

5 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la política de universitario
6 de personas colegiadas. Se ha cambiado para que sea fácil para algunas personas,
7 incluyendo también las personas que son del extranjero que habíamos visto y se había
8 tomado un acuerdo, ya se le hizo la modificación. -----

9 Se agregan algunos artículos de la Ley que todos estos puntos son los títulos y diplomas
10 universitarios que tiene que ser reconocidos y demás son puntos de forma de redacción,
11 para facilitar la incorporación de las personas y eliminar algunos requisitos que se tenían. --
12 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

13 **ACUERDO 31:** -----

14 **Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-INC02 Actualización de diplomas**
15 **y títulos universitarios de las personas colegiadas presentada por el Lic. José**
16 **Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. / Aprobado por seis votos. /**
17 **ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Director**
18 **Ejecutivo a.i., Jefatura Administrativa y a la Encargada de la Unidad de**
19 **Incorporaciones (Anexo 17). / -----**

20 **ARTÍCULO 27.** POL-PRO-INC-01 Incorporaciones. **(Anexo 18)** -----

21 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la Política de
22 Incorporaciones, es una actualización, incluyendo el lenguaje inclusivo, los cambios de curso
23 que se ha mencionado para facilitar los procesos e incluyendo algunos puntos del
24 Reglamento, en este caso lo de migración que también mencionaban anterior, que se tiene
25 que incluir en todas, no solamente en una, sino que tienen que ir en la de Reincorporaciones
26 y en la de Incorporaciones. También son cambio en la redacción, no tanto de fondo, sino
27 cambios en los tiempos para los colegiados, para facilitar los procesos, incluyendo el proceso
28 del curso de incorporación que tienen que hacer. -----

29 Conocido el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

1 **ACUERDO 32:** -----
2 **Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-INC-01 Incorporaciones**
3 **presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /**
4 **Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. José Pablo**
5 **Valerio González, Director Ejecutivo a.i., Jefatura Administrativa y a la Encargada**
6 **de la Unidad de Incorporaciones (Anexo 18). / -----**

7 **ARTÍCULO 28.** POL-PRO-CCR01 Uso de los Centros de Recreo. **(Anexo 19)** -----

8 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la Política POL-PRO-
9 CCR01 Uso de los Centros de Recreo. El cambio importante es el tema de reservaciones,
10 algunos cambios de forma y redacción; y el punto donde se incluye toda esa parte del carné,
11 la recopilación y demás. Esto es más que todo un punto de forma que tenían y aplicación. -
12 Don César Toruño, solo para estar claros, se va a permitir que las personas ingresen con
13 este carné, pero no reservar cabinas, ni nada adicional, ni el gimnasio para entrar al centro
14 de recreo. Don José Pablo responde que es correcto, se presentan los puntos para el
15 procedimiento del ingreso como tal. Por eso la política que viene, que es de Servicios de
16 Colegiado menciona estos puntos y es donde tendríamos que agregar el procedimiento de
17 la solicitud del carné. -----

18 En esta de política del Uso de Centros de que se permite el ingreso y la otra política de cómo
19 se hace la solicitud. Es decir, el carné es únicamente para el uso del centro de recreo y no
20 para otros servicios como el gimnasio. -----

21 Doña Vicenta una pregunta el carné es para los tres acompañantes que van con el colegiado
22 ¿es eso? Don José Pablo el carné sería para él que quiere visitar, ya sea una persona que no
23 se tenga parentesco, el colegiado le saque un carné permanente, para que esa persona venir
24 con el colegiado al centro de recreo, sumado a eso tendría los tres invitados, esto se
25 mantiene. Se estaría agregando dos personas más que el colegiado podría darles carné. ---
26 Doña Vicenta, de acuerdo una queja constante de los colegiados es que pasa muy lleno, don
27 José Pablo aclara que es nada más para el uso de los centros de recreo, no podría utilizar
28 gimnasio, ni esas otras áreas. Doña Vicenta no estoy de acuerdo en llenarlo más, repartir
29 carné. -----

Don Rodrigo consulta si esto ya se le da al colegiado, y se le responde que no; don José Pablo indica que esto fue una solicitud que nos hicieron de modificación para poder darle más espacio a los a estas personas. -----

Don César les recuerda que el origen de esto fue por el caso de una señora que decía que no tenía hermanos, ni tíos, ni hijo, ni nadie. Doña Vicenta, pero eso es un caso excepcional, pero si abrimos para todo el mundo el centro estaría demasiado lleno, don César menciona que sería cambiar la política para todos o no cambiarla para nadie. -----

Analizado el tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 33: -----

Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-CCR01 Uso de los Centros de Recreo presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., se solicita evaluar el impacto transcurrido un año. / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora Ejecutiva y al Lic. Marlon Alfaro Guerrero, jefe del Departamento de Desarrollo Personal. (Anexo 19). / -----

ARTÍCULO 29. POL-PRO-SC01 Trámites de plataforma de servicios de Colypro. **(Anexo 20)**

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la Política POL-PRO-SC01 Trámites de plataforma de servicios, tenemos mucha burocracia y la anterior era para que puedan entrar al centro de recreo y esta es para modificar el procedimiento de cómo solicitar el carné. Entonces, como son políticas de cara al colegiado, se debe de presentar ante la Junta directiva para su aprobación. -----

Conocido este tema, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 34: -----

Dar por recibida y aprobada la Política POL-PRO-SC01 Trámites de plataforma de servicios de Colypro presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i./ Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. (Anexo 20). / -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

1 No hay asuntos directivos. -----

2 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS** -----

3 No hay asuntos varios. -----

4 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN** -----

5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A**
6 **LAS VEINTE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

9 **César Toruño Arguedas** **Rodrigo Lizama Oliger** -----

10 **Presidente** **Secretario**-----

11 Toma de acta: Estefany Núñez Jiménez y levantado de Texto: Karen Araya Vargas. -----